

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 11
06 DE AGOSTO, 2019

En la ciudad de Guaranda a los seis días del mes de agosto de dos mil diecinueve, siendo las 09H15, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria décima primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Gina Acebo del Valle** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Telmo Yáñez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Dr. Henry Vallejo Ballesteros**, Representante de los Profesores; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Juan Gaibor Chávez**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Marco Camacho Escobar**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Maura Muñoz Naranjo**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Nayeli Cueva Cando**, Representante Estudiantil; **Srta. Grace Wilcaso Barragán**, Representante Estudiantil; **Sr. Cristian Chávez Carrera**, Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros Montero**, Representante de los Empleados; **Ab. Nancy Solarte**, Procuradora; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

INVITADOS: Ing. Arturo Rojas Sánchez, Presidente de la Asociación de Profesores, Lic. Rolando Viteri, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Yadira Guingla, Presidente de FEUE-B.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de la sesión N° 10, realizada el 30 de julio de 2019;
3. Análisis y resolución de la Planificación de la Autoevaluación y Evaluación Institucional con fines de acreditación, según modelo de evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas - Modelo CACES junio 2019; y, declaratoria

- de prioridad al proceso de Autoevaluación y Evaluación Institucional con fines de acreditación;
4. Análisis y resolución de los Proyectos de Investigación que superan los procesos de la Convocatoria, de acuerdo a las actas presentadas por la Dirección del Departamento de Investigación al VIII concurso interno de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la UEB 2019; y de los Proyectos de Semilleros de Investigación que superan los procesos de la V Convocatoria, de acuerdo a las actas presentadas por la Dirección del Departamento de Investigación de Semilleros de Investigación y Emprendimiento de la UEB 2019;
 5. Análisis y resolución del Informe de la Comisión designada para el caso de la Srta. Diana Paola García Naranjo;
 6. Análisis y resolución en primer debate del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Género;
 7. Análisis y resolución de la designación de un representante estudiantil a la Comisión Administrativa.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día.

Dra. Araceli Lucio, buenos días, un cordial saludo a todos, de manera particular a los nuevos integrantes de este organismo, ayer se dio la posesión pero el día de hoy empieza el accionar de cada uno de ustedes. Quiero pedir que en el punto 7, y para dar respuesta a los artículos 81 y 83 del Estatuto, y en razón de que la Comisión Académica también está constituida por un profesor y estudiantes con sus respectivos suplentes, lo propio para la Comisión de Investigación, solicito que se incremente esta designación para estas comisiones.

Dr. Ulices Barragán, en consideración la petición de la señora Vicerrectora para incrementar en el punto 7 la designación para estas comisiones.

La petición tiene el apoyo.

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de la sesión N° 10, realizada el 30 de julio de 2019;
3. Análisis y resolución de la Planificación de la Autoevaluación y Evaluación Institucional con fines de acreditación, según modelo de evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas - Modelo CACES junio 2019; y, declaratoria de prioridad al proceso de Autoevaluación y Evaluación Institucional con fines de acreditación;
4. Análisis y resolución de los Proyectos de Investigación que superan los procesos de la Convocatoria, de acuerdo a las actas presentadas por la Dirección del Departamento de Investigación al VIII concurso interno de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la UEB 2019; y de los Proyectos de Semilleros de Investigación que superan los procesos de la V Convocatoria, de acuerdo a las actas presentadas por la Dirección del

Departamento de Investigación de Semilleros de Investigación y Emprendimiento de la UEB 2019;

5. Análisis y resolución del Informe de la Comisión designada para el caso de la Srta. Diana Paola García Naranjo;
6. Análisis y resolución en primer debate del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Género;
7. Análisis y resolución de la designación de un representante estudiantil a la Comisión Administrativa, un representante de los profesores y estudiantes a la Comisión Académica y Comisión de Investigación.

Dr. Ulices Barragán, quiero unirme también a las palabras de la señora Vicerrectora, y dar la bienvenida a los nuevos integrantes de este máximo organismo.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN N° 10, REALIZADA EL 30 DE JULIO DE 2019.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, para los nuevos integrantes, se les hace conocer que las observaciones a las actas se las hace llegar al correo electrónico de la señora Secretaria General.

Dr. Carlos Domínguez, me sumo a las felicitaciones a los nuevos integrantes y que su gestión vaya en aras de la universidad.

Ing. Ramiro Jaramillo, de ser posible antes de mencionar sobre el punto, quisiera solicitar que en lo posible antes de tratar el tercero, que de parte de los nuevos miembros de Consejo Universitario se haga una presentación para saber a quiénes representan y tener más conocimiento de quiénes nos van a acompañar, me sumo a las felicitaciones e invitarles a que aporten proactiva y propositivamente en Consejo Universitario, recalando lo que siempre he dicho, que desde afuera se ven distintas las cosas, pero es diferente lo que se hace acá adentro.

Dr. Ulices Barragán, gracias señor Decano, no sé el Dr. Henry Vallejo, frente al pedido del Ing. Jaramillo.

Dr. Henry Vallejo, realmente creo que si nos conocemos, tengo 24 años trabajando en la UEB como docente, en esta vez decidí presentarme como candidato, precisamente con la idea de ver cómo se puede aportar, es verdad que una cosa es ver los toros de lejos y otra es estar adentro, con esa perspectiva asumí el reto, y pues aquí estamos para aportar en el desarrollo de la UEB y nos permita crecer, cuando se da las críticas que sean constructivas, no con la idea de destruir a nadie, mi nombre es Henry Vallejo y trabajo 24 años en la Facultad de Ciencias Administrativas.

Srta. Nayeli Cueva, soy representante de los estudiantes, estamos aquí para ver las propuestas y apoyar lo que es más viable para el mejoramiento de lo académico, tratamos de que estas cosas se hagan de mejor manera.

Srta. Grace Wilcaso, soy representante de los estudiantes, el trabajo que nosotros realizaremos aquí es aportar para beneficio de la UEB, en forma positiva, no con la intención de opacar a nadie sino para ayudar, que llevemos un trabajo honesto y honrado dentro de Consejo Universitario.

Sr. Cristian Chávez, soy representante de los estudiantes, estudiante de Derecho, he venido trabajando en mancomunidad en Comisión Académica y en Comisión de Investigación, de igual manera gracias al apoyo de los compañeros estudiantes, se ha dado la facilidad para poder representar en este estamento en el que se pueden tomar las mejores decisiones en bien de la UEB, en medio del acto de la democracia hemos llegado a hacer frente y a actuar de manera propositiva y poder cumplir con muchas metas.

Dr. Ulices Barragán, muchas gracias compañeros.

Ing. Ramiro Jaramillo, las modificaciones al acta lo haré llegar posteriormente, pues es muy larga, espero poder trabajar con la señora secretaria directamente.

Dra. Araceli Lucio, de igual manera haré llegar las observaciones o trabajaré con la señora secretaria para los cambios que son de forma.

Lic. Gina Acebo, tengo algunas observaciones que son de forma, que la hare llegar a la señora secretaria directamente.

RCU - 08 - 2019 - 0114

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (08), REALIZADA EL 11 DE JUNIO DE 2019, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN, SEGÚN MODELO DE EVALUACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS - MODELO CACES JUNIO 2019; Y, DECLATORIA DE PRIORIDAD AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN.

Por secretaria se da lectura a oficio CA-004, de 30 de julio de 2019, remitido por el Ing. Marco Lara Olalla, Presidente de la Comisión Administrativa, el mismo que textualmente expresa: *"Una vez que se recibió en el Vicerrectorado Administrativo Financiero la Planificación de la Evaluación Institucional con fines de acreditación según modelo de evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas - Modelo CACES junio 2019 remitido por el Director de Planeamiento Lic. Christian Salazar Coba, la Comisión Administrativa reunida en sesión de fecha 29 de julio de 2019, resuelve:*

RESOLUCIÓN:

Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de la Planificación de la auto evaluación y evaluación institucional con fines de acreditación según Modelo de Evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas - Modelo CACES junio 2019, una vez que se han asumido las observaciones emitidas por los Miembros de la Comisión Administrativa de la UEB.

Dr. Ulices Barragán, señor Vicerrector Administrativo Financiero, tiene la palabra.

Ing. Marco Lara, buenos días, también quiero felicitar a los nuevos miembros, y sé que vamos a hacer un buen trabajo por el bien de la universidad y de la sociedad bolivarense. En Comisión Administrativa se analizó y revisó todo el proyecto, haciendo algunas innovaciones, sugerencias emitidas por cada uno de los integrantes de la Comisión, para que sea analizado por Consejo Universitario, cabe mencionar que es de importancia pues estamos a las puertas de un proceso de aseguramiento de la calidad y eso amerita que este documento sea aprobado. Al pertenecer a esta comisión miembros de Consejo Universitario, pueden también hacer sugerencias al documento.

Dr. Ulices Barragán, que por secretaria se de lectura al documento completo.

Por secretaria se da lectura al informe de Planificación de Evaluación Institucional con fines de acreditación según modelo de evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas - Modelo CACES junio 2019.

Dr. Ulices Barragán, para tener un poco más de conocimiento sobre el tema, el señor Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad nos va a explicar este proceso.

El Lic. Christian Salazar, explica la Planificación de Evaluación Institucional con fines de acreditación según modelo de evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas - Modelo CACES junio 2019

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, cualquier aporte es bienvenido, este es un proceso necesario, no podemos ir a la evaluación sin un instrumento que nos permita forjar la atención detenida y detallada, como siempre hemos venido expresando la evaluación es tarea de todos, profesores, estudiantes, empleados, trabajadores y autoridades, nadie, persona alguna puede estar desvinculada con este proceso, esto se ha preparado en consideración al Estatuto de la UEB, en razón de que eso es competencia de Consejo Universitario, es decir, aprobar estos instrumentos que nos permiten dar viabilidad a los procesos.

Ing. Ramiro Jaramillo, no tengo observaciones en el fondo del documento, solo quiero hacer recomendación de cómo que se envía posteriormente, sugiero que se tome en consideración la marca que se aprobó en Consejo Universitario. Si revisamos las hojas, básicamente hay que cambiar el orden, y en el fondo como marca de agua el sello de la UEB, esto incluye también en la portada, pues es una edición que no corresponde a la

UEB. Solo quiero ratificar lo que usted mencionaba señor Rector, que la evaluación es tarea de todos.

Sr. Cristian Chávez, es parte exclusiva de todos, en lo que se evidencia, no existe el nombre de los estudiantes, entonces creemos que es muy necesario que existe equipos de trabajo y poder participar los estudiantes también, que este proceso sea de manera transparente, real, que sea pública, que se tenga los acceso a esta información. Que no sea manejada por personas exclusivas, y que no se de conocimiento a la universidad.

Dr. Ulices Barragán, es verdad que ustedes son nuevitos, pero como Consejo Universitario, la semana pasada acabamos de nombrar una Comisión, es decir, la de Aseguramiento de la Calidad y están los compañeros estudiantes. Que por secretaria que se dé a conocer cuáles son los compañeros que integran esta comisión. Esta mañana vamos a aprobar lo que solicita el señor Vicerrector, es decir, vamos a integrar la Comisión Administrativa, siempre respetando la alternancia. A su vez la señora Vicerrectora Académica ha solicitado la incorporación en otras comisiones de los señores estudiantes, este es un espacio en el que debemos determinar ciertos compromisos, debemos tener mucha responsabilidad, pues no es dable que se llene la comisión y que nunca aparezcan a las reuniones, eso es condenable, pues ahora la evaluación nos pide evidencias. En cuanto a la transparencia a la que se refiere, le invito compañero que revise la página de la universidad, pues ahí se publica todo, nada nos guardamos, este es un interés común, nosotros manejamos el efecto de que se de lectura a las actas, se apruebe y se suban a la página de la universidad, ahora resulta más fácil, pues cuando se reforma algún reglamento, y hay que dar a conocer al CES, ellos solo verifican en la página, no hay necesidad de enviar por escrito. Es cierto que hemos tenido algunos inconvenientes con el sistema, pero hemos entrado ya con la mejora del mismo. Además se notifica a los correos electrónicos todas las convocatorias, la señora secretaria ya notificó con la documentación que se va a tratar aquí, ustedes son los voceros de sus compañeros estudiantes. Que no se tergiversen este tipo de información, pues la reciben en forma equivocada o lo quieren tratar de aparecer así, y los comentarios que se dan afuera son distorsionados y como Consejo Universitario somos los llamado a defender esta situación, bienvenida su observación, pero era preciso aclarar esto.

Lic. Maura Muñoz, en base al cronograma, tengo una inquietud, para esta elaboración del Plan de Mejoras hay un presupuesto y eso hay en cada facultad, como se va a hacer la asignación presupuestaria para cada facultad, pues los tiempos están ajustados. Con esto las vacaciones tendrían que suspenderse, pues estamos apretados con el tiempo. Ahora las carrera debemos elaborar el plan de mejoras, pues el evaluador va a decir cuándo han cumplido con el plan de mejoras y de ahí nos va a dar la calificación.

Lic. Christian Salazar, en algunos estándares están en el 2017, y tenemos que ajustarnos a ellos, lo miso en el 2018 y en el 2019, anclar los planes de mejora al POA y la evaluación del POA y así identificamos los recursos que necesitamos para el 2019 y para el 2020. Por eso vamos a ajustar estos dos ejercicios, en la autoevaluación, tenemos que robustecer los

procesos y con eso reformulamos el POA, y luego reformulamos el POA con saldo a la fecha, lo que no esté cubierto para el 2019, tiene que ser parte del POA 2020.

Lic. Maura Muñoz, me voy a lo real, no todas las carreras tienen planes de mejora ¿Cómo vamos a hacer?

Lic. Christian Salazar, por ejemplo en el estándar 15 que le corresponde a Planeamiento, están fuentes de información, hemos hecho un ejercicio con los compañeros evaluadores. Por ejemplo, por el ejercicio no dispongo de la información de evaluación del PEDI 2017, esto va a hacer que mi evaluación como estándar esté en cumplimiento parcial, mi plan de mejoras qué tiene que hacer, fortalecer estos informes. Habrá algunos estándares que no utilicen recursos y otros sí, eso hay que tener muy claro.

Lic. Maura Muñoz, los planes de mejora ¿deben estar aprobados por Consejo Directivo y por Comisión Académica?

Lic. Christian Salazar, así es, tiene que estar aprobados. Hay que seguir esta secuencia, pues no se puede presentar al CACES un plan que no esté aprobado por Consejo Universitario.

Dr. Carlos Domínguez, al haber sido parte de la Comisión debo manifestar que hemos sido muy cautelosos, básicamente con la propuesta de Planeamiento, este es un ejercicio fundamentado legalmente por Consejo Universitario, mal podemos hacer un plan que venga de un organismo sin que cumpla el debido proceso. Tenemos que entrar a un proceso, no sé por qué se le toma a la evaluación como nefasta, como que no vamos a poder cumplir, pero si no planificamos no vamos a tener logros. Debemos tener un instrumento que nos permita cumplir nuestra tarea. Los planes de contingencia serán a posterior, lo que vamos a hacer es ver cómo estamos, qué tenemos y con qué contamos. Es importante que todo lo que se genere, esté publicado en la página de la universidad, actas al día, debidamente aprobadas. Por una parte cumplimos con lo que determina la Ley Orgánica de Transparencia, así podemos enumerar muchos aspectos para enfrentar la evaluación y salir victoriosos de ella. Es como una partido de futbol, mientras más lejos este la pelota será más difícil hacer gol. Hay que ir pasando de aquellos archivos físicos a digitales. Hay papeles amarillos de muchos años atrás. Ya debemos tener un archivo general, pues es uno de los estándares de evaluación, con eso nos evitamos buscar papeles llenos de polvo. Debemos ver si cumplimos o no, nada de quedarnos a medias.

Lic. Gina Acebo, tengo una preocupación, la evaluación es responsabilidad de todos, desde la persona que hace el aseo, hasta la máxima autoridad, sin embargo en agosto tenemos las vacaciones, que ya mencionó la señora decana, tenemos eventos de capacitación, en esas fechas el personal está de vacaciones, ya ha llegado el listado de cuantos días tiene vacaciones y quiénes son, entonces de pronto en algún momento necesitan algún documento de Gina Acebo y ella está de vacaciones, eso hay que ver.

Dr. Henry Vallejo, respecto de lo que decía el compañero Carlos, de que se puede utilizar repositorios, en QUIPUX, el SIANET, o en Google Drive, pero en este solo podremos ver ciertas personas, esto no va a transparentar lo que estamos haciendo, además que se va a duplicar la información y que ya nos ha pasado, pues la misma información se ha solicitado en todas las carreras y esto crea un caos. Hay que tener claro lo que hacen estos repositorios, hay que hablar con claridad, el QUIPUX ha dado ciertos problemas, no es cien por ciento seguro, esto se ha hecho a nivel nacional, estamos hablando de casos de 10 años de uso del QUIPUX, pero no se ha podido desarrollar como se esperaba, el SIANET es un medio de comunicación al que podemos acceder ciertos docentes y estudiantes y aquí también se cierra el círculo, lo que se debería hacer es crear un repositorio que ya estamos utilizando hace 12 o 13 años, en el que se puede ubicar documentos solo con la búsqueda es el "DISPACE", que están utilizando todas las universidades, para que solo se lo busque y en el momento de la evaluación solo se indique, creo que se debería utilizar este repositorio, pues estaría en acceso público.

Ing. Marco Lara, hay que entender una situación sobre la información que debemos tener en la UEB y la que debe publicarse para conocimiento de todos. La problemática de los años anteriores para la evaluación era que, la misma información solicitaban hasta 10 dependencias, y unos sacaban una cosa y otros, otra cosa. Recuerdo que cuando iniciábamos, una compañera directora solicitaba que se autorizara sacar 50.000 copias para la evaluación, ahora esto multiplicado por 18 carreras, era una barbaridad. Lo que necesitamos es tener un repositorio en el que esté a la mano la información, esto es lo principal, que las personas en Planeamiento suban esta información, validen la información que sirva para todas las personas, una vez que se valide, no podemos en primera instancia acceder todo mundo a esa información, pues debemos conocer lo que realmente nos va a surtir efectos para la evaluación, pues alguna información no será relevante. Una vez que tengamos la información validada y consensuada, saldrá a la página. Pero no toda la información debe conocer todo el mundo, pues hay información que no va a servir para fines de acreditación, esto es lo que hemos hecho con Christian, esa es la idea en cuanto a la información, para que no se distorsione y andemos desesperados, pues están pidiendo que se autorice sacar copias, hasta 10.000 copias, estamos equivocados si pensamos que los evaluadores van a decir que por la cantidad de copias van a acreditar, por eso queremos crear un repositorio, en cuanto a lo que dice el Dr. Henry Vallejo, en la UEB no se ha utilizado el QUIPUX, a pesar de que el año anterior se capacitó a ciertas personas de la UEB para que maneje este sistema.

Dra. Araceli Lucio, algunos aportes a la planificación, debiendo destacar el reconocimiento de que el sendero ya tiene inicio para poder cumplir con todo el trabajo que ya se ha venido realizando. Se enlistan antecedentes, sería importante que se enfatice el trabajo que se ha desarrollado en la UEB a abril del 2015 en materia de evaluación, cierto es que en el 2017 que se evalúa el POA, tenía 0, pero creo que algo se ha hecho, pero la falta de presentación de evidencias, la entrega no oportuna de evidencia, seguramente fue la que nos puso esa baja calificación, pero también hay la documentación que se ha presentado por parte de las facultades como por ejemplo las Carreras de Enfermería y Derecho que ya pasaron por este proceso, entonces sí habría que considerar estos antecedentes. Tenemos

referentes de que hay acceso a estos documentos. En cuanto a la base legal, hay necesidad de que se tome en cuenta el Estatuto, los artículos 85, 86, 197 y 198, pues aquí está como política institucional la evaluación. La justificación debería evidenciar el compromiso de la UEB frente a la sociedad. Cualquier tipo de modelo de evaluación debe ser trascendido en el territorio y su influencia. Algunas preguntas. En la pág. 10 se enlista y se hace referencia los distributivos, se indica que se debe hacer constar a los compañeros solo hasta el mes de diciembre, entonces habrá que tomar en consideración la planificación académica que está de septiembre a febrero, que se considere ese punto de referencia. En cuanto a la organización, establecer puntos de organización y coincidencia en el espacio vacacional, sobre todo los compañeros universitarios que tienen la información. También se indica que cada quien trabajara con su equipo, entonces mi pregunta es quién será el equipo de la academia, y será un gusto trabajar con ese equipo y estamos hablando de 19 compañeros, al parecer esta propuesta del equipo será el comité interno. Esto se debe ubicar en función de estándares, y con ellos se trabajará en agosto y septiembre para validar la información que ya está dada. Hablamos de 45 universitarios, se debe tomar nota de que hay resultados, quien es considerado para los diferentes procesos que asistan y produzcan. Algo que no considera es el aspecto comunicacional interno, para la evaluación, la propuesta es que se incremente actividades de sensibilización universitaria, de información, por ejemplo, si planeamos una encuesta o entrevista, vamos a ver qué resultados tenemos. Una tercera etapa que se empieza a notar la cultura de evaluación frente al contexto institucional. En el CACES hay la predisposición para capacitar al personal, para la visita in situ, pido que se coordine esto, que puede ser para los primeros días de septiembre. Otra sugerencia, se der posible pediría que se incluya un acápite del Plan de Fortalecimiento de la Carrera de Derecho, estamos próximos a realizar nuevamente el proceso de evaluación, será muy importante dar a conocer esto, pues en septiembre se va a dar este proceso. Aprovecho este espacio, pues en los estándares del Vicerrectorado hay que aprobar dos instrumentos: el Protocolo de violencia contra la mujer a más de ser mandatorio, se constituye en instrumento para la universidad y el otro es la actualización del Plan de Igualdad. Por cosas de forma, si hay que pintar la universidad hagámoslo ahora, no esperemos que ya estemos a las puertas para hacerlo, en cuanto a la tecnología que se va utilizar, será información validada internamente, sobre la propuesta del Dr. Vallejo, estamos utilizando repositorios que son de conocimiento a nivel mundial. El otro es un repositorio exclusivamente para la evaluación, pues nos han llegado muchas solicitudes de documentos. En cuanto a lo que decía el señor estudiante, tenemos ya los señores estudiantes que van a formar parte de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, que son el señor Rony Vallejo y la Srta. Heydi Torres, en cuanto a los compañeros profesores que vayan a tener horas para aseguramiento de la calidad, siempre tendrá que haber resultados y compromisos de aquellos que van a formar parte de la evaluación, pues serán más de 400 horas semanales para esta actividad.

Dr. Henry Vallejo, sin la intención de generar polémica, en esos repositorios, cuando hablaba de acceso público me refería a los universitarios, el repositorio podría estar intranet, es decir, cómo se maneja en ciertos momentos, nada más, en cuanto al Quipux, no sé si alguien aquí tenga firma digital, pues si no está así el documento no es válido. Entonces deberíamos hacer eso. En el caso de la intranet, deberíamos manejarlos al interior

de la universidad, pero nos podemos conectar de cualquier parte del mundo. Se supone que toda esta información debe estar validada. Se ha hablado de comprar escáner de alta velocidad, que es imperante.

Dr. Oswaldo López, quiero unirme a las palabras de bienvenida y felicitación a nuestros nuevos compañeros de Consejo Universitario, con respecto a lo que se analiza, creo prudente hacer un aporte adicional y unirme al criterio de la señora Vicerrectora, en cuanto al punto de la socialización de todo lo que la universidad viene desarrollando, es una actividad que todos debemos realizar. La visita in situ no es con los directivos, es solo una entrevista, están los evaluadores caminando y se encuentran con un profesor, esto lo digo porque ya he sido parte de ello, nosotros tenemos una visión y misión pero que no está aprobada, es esa la que tienen que conocerse y utilizarse, esto deben saber los compañeros profesores, estudiantes, y que es con los que más frecuentemente van a encontrarse los evaluadores. No sé, tal vez se encuentran con un estudiante de décimo ciclo y le van a preguntar si su trabajo de vinculación responde a las líneas de investigación de la UEB, entonces debe saber todo esto. Todo esto es complementario, pues así tengamos documentos en el repositorio, si no cumplimos con otras actividades, nos va a ir mal, por ejemplo, cuando se va a buscar un libro, muchos de ellos siguen empaquetados, eso está mal, pues mientras más arrugado, más destruido está un libro, es mejor. Debemos incentivar a los estudiantes que vayan a la biblioteca. En cuanto a los docentes, no todos conocen el Modelo Educativo. Debemos conocer todos de todo, esta es una tarea muy importante. Como dije, que lindo que estén 300 Proyectos de Vinculación pero muchas veces los estudiantes no saben ni el nombre.

Lic. Gina Acebo, me queda la duda de la capacitación ¿para quiénes va a ser la que está prevista para agosto?

Lic. Christian Salazar, ahí les pediría con urgencia, que para hoy tarde podamos tener una reunión con los delegados de cada eje para poder empezar a trabajar y empezar a subir la información.

Ab. Gonzalo Noboa, buenos días, quiero felicitar a Christian pues ya tenemos un sendero para poder seguir, es importante lo que decían los compañeros, tenemos que estar preparados pues la evaluación es exigente. La semana anterior en la UNIANDES se realizó una evaluación que es muy exigente, por ejemplo pidieron todos los seminarios, con firmas, con fechas, con todo. La evaluación es de todos, no solo de las autoridades, pues ya estarán los detractores que estarán esperando a los evaluadores para hablar mal de la universidad. Todos tenemos que sumarnos a la evaluación porque todos somos universidad. Esto es cuestión de toda la institución, porque es compromiso de todos, toda la información, documentos, evidencias tienen que tener todas las facultades y que estas estén de acuerdo a los parámetros de evaluación, es decir, que aporten.

Dr. Juan Gaibor, quiero felicitar a los nuevos miembros, tengo duda sobre los anexos, el equipo de evaluadores institucionales, de acuerdo al Estatuto, está Planeamiento y los Decanos pero no se ve la presencia de los Vicedecanos, se menciona que se necesita

contratar a personas para el proceso, también se menciona que se necesita la contratación de 11 profesores, entonces serían 13 personas que están en el proceso de forma directa. La pregunta es, los equipos de las facultades ¿qué hacemos?

Lic. Christian Salazar, estos apoyarían en la época de vacaciones. Los 13 estarían fuertemente trabajando en el periodo de vacaciones, generando la información.

Dr. Juan Gaibor, nosotros tenemos docentes que tienen el contrato hasta diciembre.

Ing. Marco Lara, aquí a los docentes se contratan por el lapso de 10 meses, lo que se está solicitando es que se les de 2 meses más, es decir, que se amplíe el contrato para conformar el equipo y los dos son coordinadores.

Dr. Juan Gaibor, a los docentes que están hasta agosto se les ha dado tareas de evaluación, pero para septiembre solo lo harán los 13 profesores. En cuanto a los distributivos, en nuestra facultad no se pudo añadir horas para aseguramiento de la calidad, pues ninguno de ellos fue a las reuniones, peor han producido algo, ahora dicen que son casi 400 horas para esto, entonces hay que aclarar ¿en qué parte del distributivo van a entrar? Quiero decir, que hay personas detractoras que no cumplen con las horas que se les ha asignado y viene a decir cómo se debe llevar la evaluación, no han asistido ni a una reunión, eso es una pena ¿Bajo qué criterio se va a dar el distributivo?

Dr. Ulices Barragán, habíamos quedado en algunos lineamientos para el distributivo, un profesor por facultad quedó para aseguramiento de la calidad, pero si las facultades son los que determinan los delegados, debemos poner a personas con mucha responsabilidad, pues a veces criticamos ciertas actitudes y los compañeros no aparecen. No es hablar a las espaldas, pero las personas que han estado frente al proceso de evaluación no aparecen. Estamos a tiempo, se van a entregar ya los distributivos aprobados por Consejo Directivo. ¿Cómo determino estas horas?, el Decano tiene que asumir eso, tiene que ver a las personas que realmente trabajan, pero hay que tener en cuenta que una cosa es la comisión que ya se nombró, y otro es el equipo que van a colaborar con la evaluación. Ahora se va a dar claves solo a ciertas personas, pues ya pasó en Derecho que todos tenían claves y subieron la información que querían. El CACES nos ha pedido cierta información, que debe estar validada, y sobre ello viene la visita in situ. Ya hemos dicho cuál es el efecto de la evaluación, la construcción de procesos y procedimientos que evidenciar, eso es lo que van a evaluar. Hay compañeros que han ido como evaluadores a otras universidades, y eso es un potencial que debemos aprovechar, pues hay muchos compañeros que se han quedado para ellos estos conocimientos, eso no está bien, eso nos sirve a la UEB. La UTA esta aperturando capacitaciones para evaluadores externos, y han dado 5 cupos a la UEB, y se ha respetado mucho esto, en Comisión Académica se ha dicho que se haga una capacitación general para toda la universidad, pero debemos ver si tiene la aceptación deseada. Tenemos un ente que esta frente del proceso que es la Dirección de Planeamiento. Considero que al menos el personal contratado hasta agosto, al ya no estar en actividad académica, se ha pedido que contribuyan al proceso de evaluación, y que entreguen productos válidos para que justifique el pago del mes de agosto y se ha pedido

11

contrato para el mes de septiembre. Ahora quiero decir, que si tienen que decirme algo, me lo digan a mí, no se tomen el nombre de la universidad, no está bien que lo que se trate aquí se tome y se publique en redes sociales para hacer pedazos a la universidad, eso no está bien. Debemos trabajar en bienestar de la universidad, no tratemos mal, no divulguemos cosas que no debemos, que envidia que da que en otras universidades todo centran la atención en defender a la universidad, esa es la actitud, vamos construyendo la UEB, ya lo dijo el Estatuto que todo lo que no está determinado en él, se estará a lo resuelto por Consejo Universitario, si no hubiéramos puesto eso, no tendríamos camino para transitar, por eso es valedero pedir que se apruebe este instrumento y declarar de prioridad la autoevaluación y si hay que dar recursos, se lo hará, pero lo que queremos es que la UEB acredite, ese es el anhelo. Creo que se ha debatido lo suficiente. Les invito que se apruebe este punto pues es muy importante para el proceso.

Ing. Ramiro Jaramillo, el documento no amerita mayor discusión, excepto lo que concierne al cronograma, usted ha mencionado que va a trabajar el equipo ya mencionado, pues si vamos a obligar al personal a trabajar en época de vacaciones, no vamos a tener respuesta, de hecho, ya se ha hecho la programación de vacaciones con el Ing. Cargua y casi todos los profesores titulares tiene 22 días de vacaciones, entonces ellos regresaran el 2 de septiembre y otros tal vez más tarde, entonces sugiero que para este equipo de trabajo se le reconozca de alguna manera por el sacrificio que van a realizar. Estamos dispuestos a seguir trabajado.

Ing. Arturo Rojas, haciendo eco de las otras intervenciones, quiero dar la cordial bienvenida a los nuevos miembros de Consejo Universitario. Este instrumento requiere la felicitación, pues es la guía que nos pone en el camino de cómo los universitarios debemos contribuir al sueño de todos, porque no creo que haya alguien que esté en contra de la acreditación, se debe trabajar en base de lo que tenemos, ya está nombrada la comisión, hay que apoyar los procesos, hay que difundir, pues no está demás. Con objetividad hay que decir muy bien y claramente las cosas, pues la universidad no solo las autoridades, somos estudiante, empleados, trabajadores, el pueblo que está al tanto de lo que sucede. Debemos evitar las susceptibilidades, todos somos universidad y nadie creo que está en contra de la UEB. Lamentablemente hay procesos que se han estancado y hay que decirlo, pues son 10 años que llevamos en este proceso. He dicho que tenemos reglamento para todo, pero que no se aplica. Lo único que debo es felicitar por el trabajo, es cierto que ya salimos de vacaciones, pero si necesitan de nuestro contingente, estaremos para apoyar.

Dr. Ulices Barragán, gracias señor Presidente de la Asociación. Con esto se aprobaría este documento y se declara de prioridad la evaluación, si alguno está en contra, que por favor se pronuncie.

RCU - 08 - 2019 - 0115

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA PLANIFICACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN, SEGÚN MODELO DE EVALUACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS -

SESIÓN ORDINARIA (11), 06 DE AGOSTO, 2019

MODELO CACES JUNIO 2019; Y, DECLARAR DE PRIORIDAD AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SUPERAN LOS PROCESOS DE LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LAS ACTAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN AL VIII CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE LA UEB 2019; Y DE LOS PROYECTOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN QUE SUPERAN LOS PROCESOS DE LA V CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LAS ACTAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UEB 2019.

Por secretaria se da lectura a oficio VRAI-UEB-CIV-056-2019, remitido por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, en el que manifiesta: *"Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión de Investigación y Vinculación en sesión ordinaria No. 005-CIV-UEB-2019 realizada los días 23 de mayo, 30 de mayo y 6 de junio del 2019 y recepción de la información hasta el 21 de junio del 2019 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente.*

CUARTO PUNTO.- *Análisis y resolución del oficio 076-DJ de fecha 21 de mayo del 2019 suscrito por el Ing. Marcelo Vilcacundo, Director del Departamento de Investigación y Vinculación, mediante el cual remite actas de las fases de recepción y evaluación de los Proyectos de la Convocatoria al VIII Concurso Interno de Proyectos de investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e innovación y V Convocatoria de Semilleros de Investigación y Emprendimiento de la UEB 2019.*

RESOLUCIÓN 4.1: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SUPERAN LOS PROCESOS DE LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LAS ACTAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN AL VIII CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, E INNOVACIÓN DE LA UEB 2019.

RESOLUCIÓN 4.2: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN y VINCULACIÓN RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN QUE SUPERAN LOS PROCESOS DE LA V CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LAS ACTAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN y EMPRENDIMIENTO DE LA UEB 2019";

Dr. Ulices Barragán, señora Vicerrectora, tiene la palabra.

Dra. Araceli Lucio, he solicitado al señor Rector, que se autorice al señor Director de Investigación para que explique.

Dr. Ulices barragán, tiene la palabra el señor Director de Investigación.

Ing. Marcelo Vilcacundo, voy a intentar ser lo más rápido posible, quiero hacer un breve resumen para la selección de los proyectos de investigación y semilleros, de acuerdo a este cronograma hemos desarrollado varias fases, mismas que están establecidas en la convocatoria, iniciando la apertura de la misma desde el 18 de marzo al 19 de abril, el primer informe el 26 de abril, la recepción de oficios hasta el 1 de mayo, recepción de informes por pares ciegos hasta el 18 de mayo y el informe final en el mes de mayo, la fecha límite era entre el mes de mayo y junio, pero no se ha podido dar, en primera instancia lo que hemos hecho es aceptar los proyectos de investigación, que eran de manera on line para poder agilizar los proceso, únicamente se verificó el cumplimiento de requisitos y se generó una primera acta en al que se establece cuántos proyectos fueron presentados, fueron 20 y 7 semilleros, una vez realizado el proceso se ha dirigido cartas a los directores de proyectos, con el cumplimiento de requisitos, una vez generado este proceso, nuevamente hemos revisado para ver si se ha cumplido, y se ha determinado que los 20 siguen a la siguiente fase y de los 7 semilleros presentados solo 6 pasaron, pues uno no cumplía con lo solicitado. La revisión por pares se ha hecho vía on line, la mayoría de miembros son parte del comité técnico de las revistas científicas de la universidad. Una vez revisado hemos obtenido los puntajes y de acuerdo a la convocatoria el puntaje mínimo era de 75 punto, de los 20 proyectos, 15 pasaron esta fase de evaluación y este informe con todo el detalle técnico y de costos, ha sido presentado a la comisión, que realizó dos debates específicos sobre el tema y se ha realizado un cuadro final de los que pasaron a la fase final que son 13 proyectos, se ha analizado que cumplan con los rubros establecidos, que no se repita en la compra de materiales y bienes que la UEB si tiene, hemos remitido las actas finales a los participantes con el puntaje que han obtenido, nos hemos reunido con todos los directores que van a ser beneficiados con esta convocatoria, con toda la información de las resoluciones que ha tomado la Comisión de Investigación, debo manifestar que se ha hecho firmar una carta con observaciones y no tener dificultades posteriores, en base a esto hemos elaborado el cuadro que está a disposición de ustedes.

Dra. Araceli Lucio, quisiera acotar que esta convocatoria ha dado respuesta a las 4 líneas de investigación de la UEB, en la convocatoria se puso de manifiesto la reglamentación correspondiente, toda la postulación de estos proyectos fue de manera electrónica, tuvieron la oportunidad de cumplir con los formatos aprobado por Consejo Universitario. Retroalimentando la intervención del señor Director, la conformación del comité técnico que revisó la parte técnica, que implica el formato de los proyectos, luego de esto, se da la oportunidad de cambiar la información de ser necesaria, esto con el acompañamiento del personal, en donde se hace valoración por parte del comité técnico que se constituye en

pares ciegos que son investigadores de universidades fraternas de universidades nacionales e internacionales, que no sabemos quiénes son, han presentado los informes técnicos. Posteriormente en reunión de comité técnico de validación del aspecto financiero, se toma en consideración todos aquellos equipos, materiales que dispone la universidad y que constituye un punto de partida para los proyectos; y, para los faltantes se ha hecho el trámite para la adquisición de las diferentes necesidades. Finalmente se elabora el informe final que está a disposición de Consejo Universitario, sin embargo es necesario hacer una acotación, el presupuesto aprobado en el POA, la inversión, de darse el caso de aprobación es del 25%, pudiendo plantearse alternativas de la utilización o reutilización del aspecto financiero en proyectos de índole complementaria o enviados desde las facultades. Si es que hay inquietudes por parte de ustedes se dará respuesta. Es importante poner en consideración que Consejo Universitario aprobó la prórroga hasta diciembre de 2019, la comisión ha solicitado un informe económico con la finalidad de afianzar la ejecución de los proyectos. Hay que recordar que es mandatorio que la UEB evidencie que tenemos destinado el 6% para investigación.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros la explicación que nos acaban de dar los compañeros.

RCU - 08 - 2019 - 0116

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SUPERAN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL VIII CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN; Y, LOS SEMILLEROS DE LA V CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EMPRENDIMIENTO DE LA UEB, 2019"

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

N°	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTOS A ENTREGAR AL FINALIZAR EL PROYECTO	PRESUPUESTO		TOTAL	DURACIÓN	INTEGRANTES	CARGO	C.I.	CORREOS
				PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO						
1	PIV-48-2019	Diseño de herramientas para el desarrollo sostenible del turismo rural a través de un modelo de gestión comunitario en el cantón Guaranda, provincia de Bolívar.	1 ponencia	400	3700	4100	24 meses	Ing. Doly Silvana del Salto Dávila Msc.	Directora	020144536-8	dsdsdc@yahoo.com ddelsalto@ueb.edu.ec
			2 artículos					Ing. Germán Patricio Sánchez Chávez Msc.	Investigadora 1	020141600-5	germanpatricios@yahoo.es
								Lic. Jhoana Guadalupe García León Msc.	Investigadora 2	020178079-8	johanagarcia_23@yahoo.es
								Lic. Verónica Maribel Arcos Pozo Msc.	Investigadora 3		Verito_401@hotmail.com
								Ing. Danilo Geovanny Barreno Naranjo Msc.	Investigadora 4	060257157-2	dbarreno@ueb.edu.ec
								Sergio Anastacio Poaquiza Poaquiza	Estudiante 1	020238832-8	sdrgnet8@gmail.com
								Jilson León	Estudiante 2	070591158-4	jaleon_94@hotmail.com
								Sánchez Vaca Erika Fernanda	Estudiante 3	120541080-4	fernandauebb9@gmail.com
2	PIV-49-2019	La aplicación de los beneficios tributarios que la ley establece y el impacto en el nivel socio-económico de las personas de la tercera edad en el	2 artículos	1100			12 meses	Ing. Verónica Arguello Msc.	Directora	020166630-2	Varguello@ueb.edu.ec
			1 ponencia					Jorge Estuardo Goyes Noboa	Investigadora 1	020083456-2	jgoyes@ueb.edu.ec
								Rafael Alejandro Sánchez Macías	Investigadora 2	020199153-6	alejo_san00@hotmail.com
								Ing. Darwin Vladimir Rivera Piñaloza	Investigadora 3	020137715-7	vladirivera@ueb.edu.ec
								Richard Oswaldo Manzano Fernández	Investigadora 4	020139469-9	manzano_ric@yahoo.es
								Karolay Yajahira Toledo Pazmiño	Estudiante 1	2100662598	karolaytoledo37@gmail.com

		Cantón Guaranda Provincia de Bolívar						Génesis Adriana Chala Arroyo	Estudiante 2	1727560573	gchala_fg@gmail.com
								Kimberly Lisseth Barragán Pazos	Estudiante 3	020223811-9	kimberlylisseth1@gmail.com
								Jhon Stalin Ortiz Espín	Estudiante 4	1724522675	Stalin_ortiz95@outlook.com
								Kassandra Abigail Quilumba López	Estudiante 5	1850178250	kassandra_quilumba@hotmail.com
			2 artículos	820			12 meses	Ing. Jorge Estuardo Goyes Noboa Msc.	Director del Proyecto	O200834562	jgoyes63@yahoo.com jgoyes@ueb.edu.ec
			1 ponencia					Ing. Eddy Stalin Alvarado Pacheco	Investigador 1	703129981	eddyalvaradopacheco@gmail.com ealvarado@ueb.edu.ec
								Ing. Verónica del Carmen Arguello Delgado	Investigador 2	201666302	arguellovero@gmail.com
								Ing. Darwin Vladimir Rivera Piñaloza	Investigador 3	201377157	vladirivera@hotmail.com vrivera@ueb.edu.ec
								Ing. Darwin Paul Carrión Buenaño	Investigador 4	603021395	dcarrion@ueb.edu.ec
								María Teresa Castro Altamirano	Estudiante 1	1804425245	teresacastro-99@hotmail.com
								María Teresa González Castro	Estudiante 2	928997428	maitegonza1990@gmail.com
								Laura Geoconda Llumiguano Chasi	Estudiante 3	250046877	laurallumiguano@gmail.com
								Carolina Estefanía Chochos Hernández	Estudiante 4	250207701	chochoskarolina@gmail.com
								Jonny Manuel Sisa Pasto	Estudiante 5	201878691	Jhonnycpc1993@gamil.com

4	PIV-51-2019	Análisis del liderazgo estratégico como factor clave para el desarrollo sostenible de emprendimientos en el Cantón De Guaranda	2 artículos	370			12 meses	Ing. Ángel Mussoline García del Pozo	Director del Proyecto	020066733-5	amussofine@hotmail.com
			1 modelo de gestión					Dra.C. Isabel Jaya Escobar	Investigador 1	020079825-4	jayaisabel@yahoo.es
								Ing. Karina Johanna Iza López	Investigador 2	020177209-2	kari.iza@hotmail.com
								Ing. Olga Angélica Gavilema Vistin	Investigador 3	1710642826	olgagavilema@yahoo.es
								Ing. Rosal Mayelin Guerra Betrania	Inv. Ext. 1	5703082939	Mayelin@biomat.uh.cu
								Tanya Priscila Morejón Morejón	Estudiante 1	020235421-3	Morejón.tanya96@gmail.com
								Vinicio Xavier Caiza Chulco	Estudiante 2	025006920-0	mc.xavier19@mail.com
								Nancy Piedad Chimbo Cando	Estudiante 3	020249596-6	pamelacando2015@mail.com tefyma8@mail.com
								Estefanny Dolores Montero Arias	Estudiante 4	020197244-5	
					Kasandra Selena Moreno Cevallos	Estudiante 5	1501078636	kasandram411@mail.com			
5	PIV-52-2019	Aislamiento, caracterización y multiplicación de bacterias fijadoras de nitrógeno, promotoras del crecimiento vegetal y su aplicación como biofertilizante	1 Poster	6800	20550	27350	24 meses	Msc. Donato Ortiz Washington	Director	180196455-0	ninodnt@yahoo.es
			1 artículo					Dr. Favián Bayas	Investigador 1	020181191-6	fbayas@ueb.edu.ec
			1 ponencia					Lic. Daniel Arias Toro	Investigador 2	1757974462	Dariast70@gmail.com
								Biol. Isabel Paredes	Técnico de Docente	020143353-9	mparedesvillena@yahoo.com
								Ing. Erika Cortes	Técnico de Laboratorio	020233252-4	Erikacarocr@hotmail.com
								Ing. Paola Wilcaso	Técnico de Laboratorio	020181450-6	paolawilcaso@yahoo.com
6	PIV-53-	Estudio de	1 Poster	10500	9060	19560	24 meses	Ing. José Luis Altuna	Director	1802538056	altunajose@hotmail.com

2019	moléculas bioactivas de matrices vegetales utilizadas en la agroindustria.	2 artículos					Ing. Alejandra Barrionuevo	Investigador 1	1804156089	alejandra.mvz_bm@hotmail.com
							Master Diego David Moposita	Inv. Ext.	020197259-3	dmposita@unach.edu.ec
							PhD. Antón García	Inv. Ext.	30521700X	agrcia@uco.com.es
							Ing. Maria Fernanda Quinteros	Técnico de Laboratorio	180462224-7	mfqm1991@gmail.com
							Ing. Roberto Carlos Moran	Técnico de Laboratorio	1725581175	roberto.moran@hotmail.com
							Ing. Paola Wilcaso	Técnico de Laboratorio	020181450-6	paolawilcaso@yahoo.com
							Martha Eliana Rodríguez Mendoza	Estudiante 1	1715313662	elianarodriguez1811@gmail.com
							Jessica Pamela Tandalla Pillo	Estudiante 2	050264074-1	jessytandalla@gmail.com
							Sanndy Paola Velasco Garáfalo	Estudiante 3	020203775-0	velascopaolag@gmail.com
							Karina Rocio Yugcha Capuz	Estudiante 4	1850060888	karinay07@gmail.com
7	PIV-54-2019	Estudio de la actividad biológica de extractos de raíces y tubérculos andinos	1 Póster	12250		12 meses	PhD. Daniel Arias	Director	1757974462	dariast70@gmail.com
			2 artículos				Dr. Joscelito Solano Gaibor	Investigador 1	020071348-5	jsolano@ueb.edu.ec
			2 ponencias				Biol. Isabel Paredes	Técnico de Docente	020143353-9	mparedesvillena@yahoo.com
							Ing. Erika Cortes	Técnico de Laboratorio	020233252-4	Erikacarocr@hotmail.com
							Ing. Paola Wilcaso	Técnico de Laboratorio	020181450-6	paolawilcaso@yahoo.com
							Ing. Maria Fernanda Quinteros	Técnico de Laboratorio	180462224-7	mfqm1991@gmail.com
8	PIV-55-2019	Investigación básica y aplicada para el escalamiento de la producción	1 artículo	12250		12 meses	PhD. Hebert Mario Molero Moran	Director	1757070253	molero.h.molero@gmail.com
			1 ponencia				Ing. Terry Miguel Solis Carranza	Investigador 1	020218809-0	miguelsolisarraqnza@gmail.com
							Dr. Carlos Jacome Pilco	Investigador 2	020071581-1	carodjacome@yahoo.com
							Juan Carlos García Montoya	Inv. Ext.	1002279535	jcgarciam@utm.edu.ec

		de biodiesel a partir de lípidos provenientes de productos energéticos de segunda generación							Reyes Bacardí Aristides	Inv. Ext.	956636336	areyesb@unemi.edu.ec
									Ana Lucía Vega Cedeño	Inv. Ext.	1710087675	anavega@arc.ec
									Maria Fernanda Quinteros	Técnico de Laboratorio	180462224-7	mfqm1991@gmail.com
									Ing. Roberto Carlos Moran	Técnico de Laboratorio	1725581175	roberto.moran@hotmail.com
									Karina Pilatasig	Estudiante 1	05034108-7	lisbethpilatasig49@gmail.com
									Andruws Steven Orellana Moya	Estudiante 2	1500890338	orellana0795@gmail.com
9	PIV-56-2019	Estudio de factibilidad para la elaboración de jabón artesanal a partir de aceite vegetal usado como estrategia de emprendimiento dirigida a mujeres en estado de vulnerabilidad en la Provincia Bolívar.	2 artículos	4640	500	5140	17 meses	MBA. Luis Ricardo Villacis Monar	Director		020080293-2	rvillacism@hotmail.com
			1 ponencia					Ing. Oscar Paul Tanquero Colcha	Investigador 1		060360240-0	oscarpaul1982@hotmail.com
								Ing. Jenny Bazantez Sánchez	Investigador 2		020192758-9	jennybsantez@yahoo.com
								Msc. Gorky Elisalde Vistin Mena	Investigador 3		020071924-3	gorquivistinmena@hotmail.es
								PhD. Hebert Mario Molero Moran	Investigador 4		1757070253	molero.h.molero@gmail.com
								Ing. Lourdes Pazmiño	Inv. Ext.		020135497-4	gestionbolivar@maquita.com.ec
								Ing. Freddy Lalaleo Analuisa	Inv. Ext.		1804179131	flalaleo@bhconsultores.com
								Ing. Diego Bonilla Jurado	Inv. Ext.		1804577771	ddbbonilla@bhconsultores.com
10	PIV-57-2019	Geoportales de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento - JAAPyS- de la parroquia	1 Poster	3010	605	3615	18 meses	Mag. Maricela Espin Morejón	Director		020135996-5	mespin@ueb.edu.ec
			2 artículos					Mag. Mónica Elizabeth Bonilla Manobanda	Investigador 1		1802628568	monicbonilla@gmail.com
								Msc. Segundo Rafael Medina Velasco	Investigador 2		1801682095	medinav.rafael@gmail.com
								Msc. Jesús Antonio Coloma Garófalo	Investigador 3		020202113-5	jcantinio24@gmail.com
								Msc. Henry Fernando Vallejo Ballesteros	Investigador 4		060228194-1	hfvallejo@gmail.com

		Santa Fé.					Mag. Raúl Marcelo Pilamunga	Inv. Ext.	020093607-8	marcelopilamunga@gmail.com
							Mag. Blanca Faustina Hidalgo	Inv. Ext.	060292742-8	blanca.hidalgo@esPOCH.edu.ec
							Daysi Paola García Iza	Estudiante 1	0235034227-1	Daycig3@gmail.com
							Edwin Wilfrido Guashpa Pasdto	Estudiante 2	020247193-4	guashpa.edwin.1993@gmail.com
							Jaime Vinicio Lumbi Rochina	Estudiante 3	025000964-4	Viniolum@gmail.com
							Nicolas Marcelo Villena Pinos	Estudiante 4	020202653-0	nicolasvillena16@gmail.com
11	PIV-58-2019	Simulación de una arquitectura IPTV de video en tiempo real para la Universidad Estatal de Bolívar, periodo 2019-2020	1 Poster	1500		12 meses	Ing. Darwin Paúl Carrión Buenaño	Director del Proyecto	060302139-5	dccarrion@ueb.edu.ec
			1 articulo				Ing. Danilo Barreno Naranjo	Investigador 1	060257157-2	dbarreno@ueb.edu.ec
							Msc. Erika Nataly Alvarado Ramos	Investigador 2	060411434-8	erik18nataly@gmail.com
							Msc. Borja Borja Carmita Galuth	Investigador 3	020154187-7	carmy_33borja@yahoo.es
							Msc. Alarcon Quinatoa Gina Jaquelíne	Investigador 4	020150667-2	ginajakelinne@hotmail.com
							Msc. Oswaldo Martínez	Inv. Ext.	1717605680	omartinez@esPOCH.edu.ec
							Gloria Judith Ushca Cunalata	Estudiante 1	020251078-0	gushaca@mail.ueb.edu.ec
							Belgica Senaida Chisag Guaman	Estudiante 2	1804923439	bchisag@mail.es.ueb.edu.ec
							Luis Fernando Arguello Fierro	Estudiante 3	1725342735	larguello@mail.es.ueb.edu.ec
							Jairo Danilo Ochoa Barragan	Estudiante 4	020197498-7	jochoa@mail.es.ueb.edu.ec
12	PIV-59-2019	Determinación de propiedades termoquímicas en materiales vegetales residuales	2 artículos	19240		12 meses	Ing. Juan Alberto Gaibor Chávez	Director del Proyecto	020105168-7	juanelogaibor@yahoo.com
			1 ponencia				Dra. Herminia del Rosario Sanaguano Salguer	Investigador 1	060158728-0	hrosario@hotmail.es
							Dr. Borja Velázquez Martí	Investigador externo	29187428Z	_x0001_borvemar@dmta.upv.es
							Ing. Erika Carolina Cortés Rojas	Técnico de laboratorio	020233252-4	_x0001_erikacaro_cr@hotmail.com

		con potencial bioenergetico					Blg. Manuela Isabel Paredes Villena	Tecnico de laboratorio	020143353-9	mparedesvillena@yahoo.com
13	PIV-60-2019	Promoción de las competencias cognitivas sobre la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, padres y docentes de las Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Rumiñahui. 2019 - 2022	2 articulo	230		12 meses	Lic. Silvana Ximena López Paredes, Msc.	Director del Proyecto	060317116-6	silvhana@hotmail.es
			1 capitulo de libro				Lic. José Ivo Contreras Briceño, Ph.D	Investigador 1	09654297-6	ivojosebrice@gmail.com
							Lic. Mery Rocío Rea Guamán	Investigador 2	020133739-1	rea_mery@hotmail.com
							Lic. María Mas Camacho	Investigador 3	175638962-1	masnatural@gmail.com
							Mag. Angela María Quintero	Investigador 4	09654279-8	mariangelcoqui@gmail.com

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Nº	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE DIVULGACION	PRESUPUESTO	DURACIÓN	INTEGRANTES	CARGO	C.I.	CORREOS
				PRIMER AÑO					
1	PSIV-20-2019	Alienación Parental y su Incidencia en el Derecho a la Identidad de los Niños, niñas y adolescentes en Ecuador	1 Artículo	2000	12 meses	MG. Juan Pablo Cabrera Vélez	Coordinador	603037045	jcabrerav@hotmail.com
						Cristian Fernando Ilvis Estrada	Estudiante 1	020172322-8	valecris_iv@hotmail.com
						Andrea Khaterine Coronel Dahik	Estudiante 2	020135128-5	abdrea86cd@hotmail.com
						Azuena Estefanía Romero Pinos	Estudiante 3	020198493-7	azurom90@hotmail.com
						Camilo Fernando Núñez Núñez	Estudiante 4	020053857-7	Fernando310157@hotmail.com

2	PSIV-21-2019	Investigación de la gestión de riesgos como norma de prevención aplicada dentro de las instituciones públicas del cantón Montalvo.	1 Artículo	1421	12 meses	Msc. Gloria Piedad Iniguez Jiménez Msc.	Coordinador	913246740	glopueblo@hotmail.com
						Jhoselyn Estefanía Mantilla Quintana	Estudiante 1	0202272290	jhoselynmantilla1997@hotmail.com
						Leidy Priscila Paredes Capuz	Estudiante 2	1752122935	pparedes66@yahoo.es
						Mirian Yanira Macias Marcelllo	Estudiante 3	1723054357	miryanm_96outlook.es
						Verónica Fernanda García Remache	Estudiante 4	0218584928	verogarcia1994@gmail.com
						Daniel Marcelo Gavilánez López	Estudiante 5	0202186938	gdavilanez95@gmail.com
						Juan Carlos Ramos Guzmán	Estudiante 6	1500905052	juancarlosramposguzman@hotmail.com
3	PSIV-22-2019	Estrategias institucionales de reducción del riesgo como norma de prevención en el sector público de la ciudad de Guaranda.	1 Ponencia	833,00	12 meses	Msc. Fabián Ramírez Msc.	Coordinador	020134447-0	cramirez@ueb.edu.ec
			1 Artículo			Morales Narváez Leidy Rubi	Estudiante 1	020224847-2	leiddymorales98@gmail.com
						Piuri Moposita Mauricio	Estudiante 2	020192464-4	mauriciopiuri57@gmail.com
						López Bayas Guido	Estudiante 3	094136731-0	guidonoellopezbayas@gmail.com
						Tuquerres Iza Silvia	Estudiante 4	1726270760	silvis_tu@hotmail.com
						Gavilanes Molina Carina	Estudiante 5	020241919-8	carina942011@gmail.com
						Bonilla Vega Nataly	Estudiante 6	02051423-8	silvanyvega28@gmail.com
4	PSIV-23-2019	Determinación de las posibles áreas de inundación generadas por el desbordamiento del río	1 Ponencia	1326.50	12 meses	Msc. Luis Hernán Villacís Taco	Coordinador	201565280	lhvillacis@ueb.edu.ec
			1 Artículo			Andrea Estefania Sangacha Monar	Estudiante 1	923516876	andreasangacha@hotmail.com
						Juliana Amaralis Donato Lucio	Estudiante 2	201783107	julianadnt1@gmail.com
						Priscila Vanessa Durán Gaglay	Estudiante 3	202173639	vanesaduran14@gmail.com
						Milton Andres Navas Aguirre	Estudiante 4	1804271086	milton.andres.navas@hotmail.com

		Dulcepamba en el cantón Chillanes, parroquia San José del Tambo				Andres Alejandro Valle Pazmiño	Estudiante 5	201949880	andresav2009@hotmail.es
5	PSIV-24-2019	Causas que determinan la ineficacia del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en la consecución del objetivo del interés superior del niño, niña y adolescente en la legislación ecuatoriana	1 Ponencia	1200	12 meses	Msc. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez	Coordinador	201041621	rociobaji@hotmail.com
			1 Artículo			Ibon Vanesa Navarrete Vaca	Estudiante 1	202520193	iboncita.1997@gmail.com
						Delia Paulina Samaniego Quiguiri	Estudiante 2	603736216	mapaulatommy2012@gmail.com
						Hambar Nataly Llanos Chávez	Estudiante 3	250181179	natyllanos.97@gmail.com
						Alejandra Estefania Erazo Velasteguí	Estudiante 4	202362687	Alee.erazo3@gmail.com
						Daniela Valentina Flores Ballesteros	Estudiante 5	202192670	Valentinaf-12@outlook.com
6	PSIV-25-2019	Efecto de un suplemento alimentario en el estado nutricional de niños preescolares del CDI "Pachamama" y "Aprendamos Juntos" del Cantón Guaranda.	1 Ponencia	891.50	12 meses	Msc. Janine Maribel Taco Vega	Coordinador	201844214	janytave@yahoo.es
			1 Artículo			Lorena Patricia Castillo Morán	Estudiante 1	202150314	moran.c1996@gmail.com
						Lucy Elizabeth Cepeda Sangacha	Estudiante 2	250109287	lucyelizabethcepeda@gmail.com
						Yajaira Anahi Molina Olmos	Estudiante 3	1725781890	anahiolmos01@gmail.com
						Edison Enrique Rocha Toapanta	Estudiante 4	1725605784	eert92ep@gmail.com
						Silvio Fabricio Sánchez Rochina	Estudiante 5	202483335	silviofabriu5@gmail.com
			María Fernanda Sarmiento Racines	Estudiante 6	1716184773	mafernandas1104@gmail.com			

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA EL CASO DE LA SRTA. DIANA PAOLA GARCÍA NARANJO.

Por secretaría se da lectura al Informe remitido por la Comisión integrada por los señores Dr. Luis Alfonso Bonilla, Ing. Ángel García del Pozo, Dr. Marcelo del Salto Villavicencio y Dr. Miguel Ángel Gaviláñez, en el que textualmente señalan:

"Según se detalla en la Resolución de Consejo Universitario No. RCU-06-2019-0090, consta como antecedentes

- 1. El 15 de marzo del 2019, la señorita Diana Paola García Naranjo, solicita al licenciado Marco Camacho, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanística, confiera una copia certificada de los siguientes documentos: 1) "(...) la nómina de estudiantes que cursaron el cuarto año de la carrera de Informática Educativa en el periodo 2008-2009, modalidad presenciar; 2) "(...) el libro de calificaciones de los estudiantes que cursaron el cuarto año de la carrera de Informática Educativa en el periodo 2008-2009, modalidad presencial; 3) "(...) las actas mediante las cuales los docentes responsables de sus asignaturas asentaron las notas, a los estudiantes del cuarto año de la carrera de Informática Educativa en el periodo 2008-2009, modalidad presencial, en las materias: Ética profesional; Diseño Gráfico, Práctica Docente y Estadística. Del asentamiento de las matrículas de los estudiantes que cursaron el cuarto año de la carrera de Informática Educativa en el periodo 2008-2009, modalidad presencial.*
- 2. El 03 de abril del 2019, la señorita Diana Paola García Naranjo, se dirige al Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, poniendo en conocimiento que su requerimiento no ha sido atendido por el licenciado Marco Camacho, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.*
- 3. La señorita Diana Paola García Naranjo, presenta una acción de acceso a la información pública, en contra de la Universidad Estatal de Bolívar, al no ser atendida su solicitud. (En la Resolución, no consta la fecha en la cual se interpone la acción)*
- 4. El doctor Edison Pomerio Jácome Pazmiño, Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Guaranda, dicta Auto Definitivo, el mismo que dispone en el numeral 3: "Que la Universidad Estatal de Bolívar se compromete dentro del plazo de los sesenta días a iniciar con un proceso de auditoría interna, académica, administrativa, encaminadas a recabar la información que nos servirá de sustento para una posible reposición de la documentación con la cual se dará la viabilidad para facilitar toda la información y documentación que requiera la señorita Diana Paola García Naranjo, para que pueda concluir con sus estudios, en definitiva, concluir con su titulación" (Tampoco se hace constar la fecha en la cual se dictó el Auto Definitivo, ni se adjuntó, el mismo al expediente para conocimiento de la Comisión)*

5. En razón de lo expuesto, el Consejo Universitario, de la Universidad Estatal de Bolívar, el 11 de junio del 2019 (Documento recibido por los miembros de la Comisión el 17 de junio del 2019), mediante la Resolución No. RCU-06-2019-0090, decide "Nombrar Una Comisión La Que Se Encargará De Realizar Una Auditoría Interna Académica- Administrativa, Encaminadas A Recabar La Información Que Servirá De Sustento Para Una Posible Reposición De La Documentación Con La Cual Se Dará La Viabilidad Para Facilitar Toda La Información Y Documentación Que Requiera La Señorita Diana Paola García Naranjo, Para Que Pueda Concluir Con Sus Estudios, En La Carrera De Informática Educativa (...)" y, para el efecto, nombra a los miembros que la conformarán, dándonos un plazo de 15 días para presentar el informe respectivo.

Para cumplir con lo dispuesto por Consejo Universitario; y considerando los alcances de esta Comisión que está sometida al cumplimiento del principio de juridicidad, constan también como antecedentes:

1. Que, el 2 de julio del 2019, los miembros de la Comisión, revisamos los archivos disponibles que reposan en el archivo general de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Estatal de Bolívar, en donde aparentemente se nota la ausencia de documentos que respalden la acreditación como estudiante regular en la carrera de Informática Educativa, por parte de la señorita Diana Paola García Naranjo, por lo que la comisión resuelve solicitar a los señores docentes que impartieron clase en ese periodo, remitan copias de las actas de calificación de las asignaturas que se encontraban bajo su responsabilidad y que fueron dictadas en el cuarto año de la carrera de Informática Educativa de la matriz, sistema presencial, periodo lectivo 2008-2009.
2. Este requerimiento formulado por los miembros de la Comisión, fue contestado únicamente por los ingenieros: Rodrigo del Pozo Durango y Henry Albán Yáñez, quienes manifestaron, en líneas generales, que no cuentan en sus respectivos archivos con la información solicitada.
3. En consideración de lo expuesto, a través del Oficio No. S/N, del 09 de julio del 2019, los miembros de la Comisión, elevaron a conocimiento del Dr. Ulises Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, un informe en el que consta:

A manera de Resolución: Que como miembros de la Comisión designada por el Consejo Universitario hemos "(...)" realizado las gestiones que están a [nuestro] alcance para recabar la documentación solicitada, no obstante aclaramos que como Comisión no tenemos la potestad legal para realizar un proceso de auditoría alguna, conforme lo señala Consejo Universitario, esto en atención al Art. 226 de la Constitución de la República, de manera adicional expresamos que es responsabilidad de la Facultad de Ciencias de la Educación determinar el paradero de los documentos solicitados en atención a los dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio

Público, su Reglamento y las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado.

Como recomendaciones: Se solicite a la Contraloría General del Estado un examen especial para determinar las responsabilidades de los servidores que tenían bajo su custodia y responsabilidad la documentación requerida; y, que se establezca un sistema de gestión documental que permita mantener un archivo activo y pasivo debidamente controlado y con instancias de responsabilidad administrativa.

4. El 24 de julio del 2019 (Recibido por los miembros de la Comisión el 25 de julio del 2019), mediante oficio No. 1493-R-UEB, el doctor Ulises Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, pone en nuestro conocimiento el oficio No. 368 PRO UEB, del 24 de julio del 2019, suscrito por la abogada Nancy Solarte, Procuradora de la Universidad, donde expone su criterio jurídico, respecto a nuestro informe, en los siguientes términos:

"Consejo Universitario, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el Art. 22 [letra] v) del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, nombró la citada Comisión, la misma que en efecto, según la información constante en el informe respectivo y sus anexos, ha realizado las gestiones pertinentes para recabar la información y documentación respectiva, sin embargo, manifiesta no tener potestad legal para hacer procesos de auditoría alguna, limitándose a emitir un informe incompleto, por tanto, se recomienda señor Rector, atendiendo las disposiciones legales antes detalladas, conminar a los señores miembros de la Comisión antes citada, aclarar y ampliar el informe emitido en razón de la Resolución de Consejo Universitario (...).

Expresa además, que "(...) la referida Comisión, deberá atender las condiciones y plazos establecidos en el Auto Definitivo emitido por el señor Juez que conoció la causa iniciada en contra de la Universidad por la reclamación materia del presente y que es de conocimiento de la misma, para lo cual se recomienda conceder un término no mayor a 48 horas para la presentación del informe respectivo, informe que deberá contener como base primordial lo siguiente: antecedentes; base jurídica; análisis técnico; conclusiones; y, recomendaciones encaminadas a una posible solución del caso.

5. La Comisión, reunida el 25 de julio del 2019, trató sobre el Criterio Jurídico contenido en el No. 368 PRO UEB, del 24 de julio del 2019.

Base Legal

- 1. Constitución de la República del Ecuador*
- 2. Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar*
- 3. Código Orgánico Administrativo*
- 4. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*
- 5. Ley Orgánica del Servicio Público*

6. Ley Orgánica de Educación Superior
7. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento
8. Reglamento de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado
9. Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos

Análisis

1. Sobre la base del oficio No. 368 PRO UEB, del 24 de julio del 2019, suscrito por la Procuraduría de la Universidad Estatal de Bolívar, esta Comisión procede a aclarar y ampliar su informe, fechado el 09 de julio del 2019, en los siguientes términos:

En primer lugar, los miembros de la Comisión señalamos que no tenemos la potestad legal para realizar un proceso de auditoría de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Universitario en su Resolución No. RCU-06-2019-0090, del 11 de junio del 2019. En otras palabras, estamos alegando carecer de competencia para cumplir con dicha finalidad.

Como argumento para esta alegación, nos hemos fundamentado en el artículo 226 de la Constitución, donde se establece que "(...) las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley". El Código Orgánico Administrativo, por su parte, al referirse a la competencia, señala en su artículo 65, que "la competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado".

Aclaráramos entonces, que la función que nos ha sido encomendada, no puede ser atribuida por una Resolución; es decir, si bien el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar ha previsto en su artículo 22, letra v), como deberes y atribuciones del Consejo Universitario, «aprobar la conformación de comisiones para apoyo, asesoría o de cualquier otra índole que resuelva las actividades universitarias», el alcance de esta disposición no puede ir en contra de la jerarquía normativa ¹, donde la Constitución y la Ley están por encima de cualquier Resolución de autoridad pública.

Y es por eso, que nuestras actuaciones como Comisión deben estar sometidas al principio de juridicidad ², entendido tanto por la Ley Orgánica de Educación Superior como la Ley Orgánica del Servicio Público, que respectivamente contemplan como deberes de las y los profesores, así como de los servidores públicos, "cumplir con la normativa vigente" ³.

Dicho esto -con exclusividad al caso que estamos tratando-, la Constitución ha atribuido competencias para realizar procesos de auditoría administrativa ⁴ a la Contraloría General del Estado, según lo dispuesto por el artículo 212. De la misma manera, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispone que

mediante el sistema de control, fiscalización y auditoría se examinarán, verificarán las gestiones administrativas.

Además de todo lo que hasta aquí se ha señalado, existe una prohibición expresa contemplada en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que nos impide cumplir con la Resolución de Consejo Universitario, pues el artículo 87, de dicha norma, prohíbe el ejercicio de cualquier actividad de auditoría, en vista de que esta atribución está limitada a los exámenes efectuados por la Contraloría y las unidades de auditoría interna. El artículo en mención dispone lo siguiente:

Excepto la Contraloría General del Estado, ninguna institución sometida a su control podrá crear o mantener unidades administrativas con la denominación de "Contraloría" ni cargos con la denominación de "Contralor", El uso de los vocablos "Auditoría Gubernamental" y "Auditor Gubernamental", así como el ejercicio de esta actividad quedarán limitados a los exámenes efectuados por la Contraloría General del Estado y las unidades de auditoría interna. (Énfasis añadido)

- 2. Ahora bien, supongamos que Consejo Universitario, empleó mal el término auditoría y el objetivo de nombrar la Comisión, es netamente recabar información para una posible reposición documental*

Indicaremos entonces, que, para el cometimiento de este propósito, tampoco esta Comisión es la competente de reponer la documentación que no conste en los archivos de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanistas; y peor aún, responsabilizarse en dar cumplimiento con las condiciones y plazos del Auto definitivo, expedido por el Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Guaranda, que conoció el caso al que nos estamos refiriendo.

Esto lo alegamos en vista de que la Ley Orgánica del Servicio Público, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar y el Reglamento para Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos, entre otros instrumentos jurídicos, establecen con precisión las instancias que deben responsabilizarse por sus acciones u omisiones

En tal virtud, podemos argumentar que la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que el ejercicio de la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior, consiste en la "libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente ley", así como "la libertad para gestionar sus procesos internos", los cuales, al igual que lo descrito en párrafos anteriores, deben guardar armonía con el principio de juridicidad y el orden jerárquico de aplicación normativa.

Así entendido, es trascendente señalar que el régimen laboral de las instituciones de educación superior públicas está conformado por dos sistemas: 1) personal académico y 2) el personal no académico. El primero se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y el segundo por la Ley Orgánica del

Servicio público07. Ambos están sometidos a los Estatutos de las Instituciones de Educación Superior.

En el caso de la Universidad Estatal de Bolívar, las funciones administrativas, son llevadas a cabo por funcionarios públicos, quienes tienen como deber "(...) velar por la conservación de los documentos, útiles, muebles y bienes en general confiados a su guarda, administración o utilización de conformidad con la ley y las normas secundaria'; así como también "custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión tenga bajo su responsabilidad e impedir o evitar su uso indebido, sustracción, ocultamiento o inutilización.

En armonía con la Ley Orgánica del Servicio Público, la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, que es de uso y aplicación obligatoria en todos los organismos, entidades e instituciones del sector público, establece en el artículo 5, numeral 2, que: "Los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos. Los particulares son responsables ante las autoridades por el uso de dichos documentos.

El mismo cuerpo legal, determina atribuciones para las unidades productoras de información, como es el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación, que deberían ser cumplidas para atender los requerimientos de la señorita Diana Paola García Naranjo.

Por otro lado, la responsabilidad en el cuidado y custodia de la documentación generada en las instituciones de educación superior, no es exclusiva de los servidores públicos. La Universidad Estatal de Bolívar, refiere en su Estatuto que son las facultades -entendidas en su conjunto- las encargadas de la gestión administrativa, que los Consejos Directivos de cada Facultad tiene como atribuciones "emitir resoluciones para el funcionamiento de la gestión administrativa y, que los decanos son competentes para "administrar los procesos administrativos, "presentar informes administrativos solicitados por las autoridades superiores" 13, así como "solicitar sanciones a docentes, estudiantes, empleados y trabajadores dentro de su competencia".

La inobservancia a estos deberes tanto del personal administrativo como docente, trae consigo las correspondientes sanciones, que deben ser aplicadas una vez se cumpla el procedimiento respectivo.

Es decir, los funcionarios públicos y personal docente que trabajó en la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanistas y más concretamente en la Carrera de Informática Educativa, desde el periodo 2008-2009, hasta la presente fecha son los que deben responder por la documentación solicitada por la señorita Diana Paola García Naranjo.

Recodemos que la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es clara al determinar lo que a continuación se transcribe:

Art. 10.- Custodia de la Información.- Es responsabilidad de las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud, por lo que, en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción.

Quienes administren, manejen, archiven o conserven información pública, serán personalmente responsables, solidariamente con la autoridad de la dependencia a la que pertenece dicha información y/o documentación, por las consecuencias civiles, administrativas o penales a que pudiera haber lugar, por sus acciones u omisiones, en la ocultación, alteración, pérdida y/o desmembración de documentación e información pública. Los documentos originales deberán permanecer en las dependencias a las que pertenezcan, hasta que sean transferidas a los archivos generales o Archivo Nacional. El tiempo de conservación de los documentos públicos, lo determinará la Ley del Sistema de Archivo Nacional y las disposiciones que regulen la conservación de la información pública confidencial. Los documentos de una institución que desapareciere, pasarán bajo inventario al Archivo Nacional y en caso de fusión interinstitucional, será responsable de aquello la nueva entidad.

Por tanto, al existir competencias claramente atribuidas por el ordenamiento jurídico, los miembros de esta Comisión nombrada por el Consejo Universitario, no somos responsables de recabar la información que servirá de sustento para una posible reposición de la documentación con la cual se dará viabilidad para facilitar toda la documentación que requiera la señorita Diana Paola García Naranjo, así haya existido un compromiso por parte la Universidad Estatal de Bolívar, pues las responsabilidades no devienen de aquello, si no de las acciones u omisiones de los funcionarios y personal académico que han inobservado la normativa vigente.

En razón de todo lo expuesto, a los miembros de esta Comisión no se nos puede conminar a atender las condiciones y plazos establecidos en el numeral 3, del Auto Definitivo, dictado por el doctor Edison Pomerio Jácome Pazmiño, Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Guaranda, toda vez que hemos argumentado jurídicamente que una responsabilidad no puede ser generada por una Resolución cuando existe norma expresa que identifica responsables; y, peor aún a través de un acto de simple administración como lo es el criterio jurídico que consta en el oficio No. 368 PRO UEB, del 24 de junio del 2019.

Conclusiones:

31

1. La responsabilidad de no atender el pedido de acceso a la información pública, no recae sobre los miembros de esta Comisión, pues no somos los titulares ni responsables de la gestión documental de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanistas.
2. El asunto a resolver en primera instancia es netamente administrativo, aun no, académico.
3. Los miembros de la Comisión, no somos competentes para realizar un proceso de auditoria en los términos resueltos por el Consejo Universitario y peor aún reponer la documentación que hasta le fecha no ha podido ser entregada a la señorita Diana Paola García Naranjo por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanistas.
4. Las responsabilidades y sanciones en lo que concierne al cuidado y custodia de documentos están expresamente señalados en la norma jurídica, principalmente en la que se ha detallado en el análisis.
5. Los miembros de la Comisión solicitamos información a los docentes que impartieron cátedra en el periodo lectivo 2008-2009, sin obtener respuestas favorables, por lo que la Facultad de Ciencias de la Educación, deberá seguir tratando de recabar información para poder dar cumplimiento con lo dispuesto en el Auto Definitivo, dictado por el juez, tantas veces señalados

Recomendaciones

En el criterio jurídico que consta en el oficio No. 368 PRO UEB del 24 de julio del 2019, se solicita recomendaciones encaminadas a una posible solución del caso. No obstante, se ha argumentado en el análisis, que su solución no es de competencia de esta Comisión.

Sin embargo, se amplía las recomendaciones de nuestro informe anterior, en el siguiente sentido:

1. Se disponga a la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanistas, al Consejo Directivo de la Facultad, a su respectivo Decano demás servidores que se encuentren a su cargo, agotar todos los medios para recabar la información solicitada, en el tiempo dispuesto para el efecto.
2. Se solicite de manera urgente a la Contraloría General del Estado, la realización de un examen especial a los procesos administrativos y de gestión documental en la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanistas.
3. Se solicite informes respecto a cómo están llevando los archivos las facultades y Carreras de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Se disponga el cumplimiento de la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos y se adecue a la realidad de la Universidad Estatal de Bolívar a través de un Reglamento propio de Gestión Documental.
5. Se analice la factibilidad de utilizar un Sistema de Gestión Documental electrónico.
6. Se aplique el Reglamento de Régimen Académico, para que la señorita Diana

Paola García Naranjo pueda continuar sus estudios

Nota: El presente informe, se remite el 29 de junio del 2019, considerando que el día 26 de junio, no hubo actividades en la Universidad, en razón del proceso electoral.

Se argumenta, además, que de lo dispuesto en el artículo 158, del Código Orgánico Administrativo, los términos solo pueden fijarse en días, y se cuentan a partir del día hábil siguiente”;

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, lo que Consejo Universitario resolvió es que se haga una averiguación sobre los documentos, mas no una auditoría, lo que se quiere es dar a conocer la documentación que solicita la señorita García Naranjo, pero no hay evidencia de papel alguno, ni de matrícula. Ahora, no ha sido el interés de Consejo Universitario decir que ellos son los responsables, no es así, ahora ellos trasladan esa responsabilidad a la Facultad, es por eso que he sumillado para la facultad y que ella vea los responsables. Ahora tenemos que ver cómo se da solución a este problema, lo que preocupa es que el señor Juez competente, dispone en auto, que se realice esta auditoría, hemos pedido a través de Procuraduría que se solicite, se otorgue un tiempo más de plazo para poder cumplir. Quiero dar la palabra a la señora Procuradora y al señor Decano para que nos informen.

Ab. Nancy Solarte, quiero hacer un breve resumen sobre la causa que se está ventilando. Se pidió una prórroga de 60 días, considerando la fecha de admisión de auto definitivo, pero hasta la fecha no ha habido pronunciamiento del señor Juez, se ha hecho la petición a la Defensoría del Pueblo y se ha indicado las acciones que ha seguido la UEB, se ha concluido que por parte de ustedes se ha conocido este informe en el interior de Consejo Universitario, se ha solicitado también a la Facultad para que se pronuncie al respecto. Me permito indicar en cuanto al informe que se ha dado lectura, Procuraduría emitió informe en el que se dieron algunas recomendaciones que están en el documento que ustedes lo tienen.

Lic. Marco Camacho, esto viene dándose desde el 15 de marzo, es la segunda vez que estamos tratando en Consejo Universitario, pero lamentablemente la comisión encargada de tratar de buscar una salida, no ha dicho nada, más bien han sugerido una sanción, es cierto que se ha dado mal manejo de los archivos de la facultad. Como autoridades hemos tratado de dar salida a este inconveniente. No sé si de pronto con el Reglamento de Régimen Académico se da una salida, que puede ser a través de un plan de contingencia que debería elaborarse para que la señorita pueda culminar sus estudios y egresar. Ayer, en base al oficio que recibimos en Consejo Directivo de facultad se ha sacado dos resoluciones. 1. Lamentablemente calificaciones no hay, no está asentada la matrícula, se ha pedido el control de asistencia de la señorita. Se ha solicitado que de Procuraduría salga la normativa legal para poder actuar. 2. Que reunamos a las personas involucradas con la ayuda de Talento Humano, para que veamos la posibilidad de dar un mantenimiento de

los archivos, pues según dice que esos archivos están de cabeza, tenemos que tratar de organizar estos archivos.

Dr. Ulices Barragán, quiero poner de manifiesto que el proceso en razón de no tener resolución, hace posible que vaya recluyendo los 10 años que tiene la compañera para graduarse. No con eso quiero decir que se le debe dar todas las bondades para que cumpla su cometido, pero al existir auto resolutivo de Juez competente, para que se cumpla con aquello y va a llegar al CES en donde lo más importante son los estudiantes y que hay que decir que las sanciones son severas para las IES que no cumplan. Cuando iniciamos el periodo se dio otro problema con una señorita estudiante que reclamaba la gratuidad, y la sanción era pagar más de USD 400.000, entonces tuvimos que buscar salidas. Ahora debemos buscar alternativas, no con ellos quiero decir que se le regale las notas a la señorita, pero si deben las compañeras secretarias buscar la documentación, pues existe notas de tres asignaturas, no así de dos profesores que dicen no acordarse de las calificaciones de la señorita. Debemos buscar salidas. Quiero que adoptemos un mecanismo, pues Consejo Universitario tiene toda la facultad, ya que la comisión ha presentado dos informes, pero en el primero no dice nada y en el segundo tampoco.

Dr. Carlos Domínguez, me sorprende la actitud de Consejo Directivo que está pidiendo la norma legal, cuando en el Estatuto está lo que deben hacer, esto es llanto sobre el muerto, hay que buscar soluciones, Consejo Directivo simplemente con lo que dicta el Estatuto debe resolver este caso, posteriormente se hará las acciones de quienes han sabido llevar los archivos, por lo tanto considero que Consejo Directivo debe reconsiderar esa resolución, no deben pedir que se les dé la normativa, solo deben regirse a lo que dispone el Estatuto.

Ab. Gonzalo Noboa, lamento mucho el informe emitido por la comisión, pero también hay que recordar que hay sentencia emitida por Juez competente y lo que va a hacer la estudiante es que se cumpla la sentencia, lamentablemente la comisión confunde los escenarios, la solución que se debió dar es armar un plan de contingencia o según el Reglamento de Régimen Académico ver la salida. En cuanto a la sanción que sugieren se dé a las secretarias por no llevar bien los archivos, vendrá después. La Contraloría tiene 7 años para emitir un informe. Lo que sugiero es que Consejo Universitario disponga a Consejo Directivo, que ellos vean la vía legal para que pueda subsanar el inconveniente, porque van a transcurrir 10 años y la señorita nos va a seguir un proceso por daños y perjuicios y todos somos responsables, la comisión se ha lavado las manos pues no ha dicho nada. Creo que Consejo Directivo debe determinar el mecanismo para que la señorita pueda aprobar las asignaturas que le falta.

Ing. Marco Lara, hay que aclarar algunas cosas, no es que no hay documentos, esta documentación existe, hay notas, todos esos documentos están, lo que no está es asentado en el libro. Ahora en el libro de calificaciones no está solo de ella, sino de todo el grupo, y todos ellos ya se han graduado excepto ella, es cierto que es negligencia de las compañeras secretarias, pero ahora hay que buscar soluciones, hay que elaborar un plan para que aprueben las asignaturas, pues en este mes se cumplen 10 años y ya no podría acceder a

ninguna de las modalidades de graduación, y de esto vendrán consecuencias más graves para la universidad. Ahora la facultad, debe tomar otras decisiones, ¿cómo va a tomar una resolución de que se dé la normativa; o sea que nadie conoce la normativa legal, más bien ellos deben recomendar qué es lo que se tiene que hacer. Ahora se debe responsabilizar a la facultad para que en cierto tiempo de solución a este inconveniente.

Dr. Oswaldo López, coincido con los compañeros, es correspondencia de la facultad, el Reglamento de Régimen Académico es claro, en su art. 44 literal j), nos da la solución. También se puede aplicar al art. 99, para dar solución a este inconveniente, creo que regresando o devolviendo la atribución al Consejo Directivo, podría aplicar este artículo 99 para la validación de conocimientos de estas tres materias.

Dr. Ulices Barragán, hay otro artículo que habla de los 5 años, que es el caso de señora.

Ab. Gonzalo Noboa, lo que establece el art. 99, literal b), quiere decir que se establece la validación de conocimientos.

Dr. Ulices Barragán, la validación tiene que ser canalizada por la facultad en el sentido real, pues sí se puede hacer una validación, con lo que estamos viendo en la actualidad que es muy diferente a lo que era hace 10 años, hacer la validación viendo el lado humano también. La facultad tiene que tomar la decisión firme y valiente en este tema, no debe tener miedo. Ya vamos a llegar los 10 años y ahí si se nos hace un problema más grande. Si nos queda la duda de por qué se llevaban de esa manera los procesos por parte de las compañeras secretarias. Por mandato legal hay la permisibilidad de la reposición, acaba de decir el señor Vicerrector, si por error involuntario de las secretarias, no se asentaron las notas, les corresponde a las autoridades que vienen, realizar la reposición, pues existen notas en las actas, y esta registrada la matrícula, la señorita tiene un derecho y frente a esto hay pronunciamiento de Juez Constitucional y corresponde a la UEB dar respuesta, entonces sin el ánimo de echar la pelota a la facultad, pero son ellos los que deben resolver, y nosotros poder hacer conocer al Juez que ha conocido la causa de que se ha tomado resoluciones sobre el caso.

Ab. Gonzalo Noboa, necesitamos tener dos cosas, 1. Tener una resolución antes de que termine el periodo, pues ya son 10 años y ya no se puede acoger a este derecho. 2. En la facultad de Jurisprudencia se ha hecho la validación de conocimientos y no hemos tenido ningún inconveniente. Se debe disponer que Consejo Directivo de la facultad sea quien tome la decisión adecuada para dar salida a lo que solicita la señorita estudiante. Recordemos que el art. 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría es claro, es decir este rato ya no tenemos que buscar responsabilidades sino resoluciones.

Ing. Ramiro Jaramillo, creo que se ha debatido mucho, está la salida jurídica, pero quiero hacer algunas reflexiones, 1. Esto nos debe llevar a la reflexión de cómo se ha llevado los archivos en la UEB, aspiro que este sea el último caso en este sentido, porque el día de mañana pueden aparecer situaciones parecidas, debe salir resolución de que se debe procurar que las personas que lleven archivos sean más cuidadosas, pues es preocupante,

por otro lado, hablábamos y había mencionado, como ejemplo que cómo es posible que en una facultad no se lleve los archivos correctamente, yo tengo archivos que si un estudiante me pide de hace 20 años, yo lo daría in problema. 2. Consejo Directivo de la facultad debe rever la decisión adoptada y proceder con lo que determina la Ley y así no tener problemas de carácter legal, con esto que se haga dentro de los plazos establecidos. Insisto que hay que tratar de evitar que desde los decanatos lleguen este tipo de cosas, pues ahí se debe tomar decisiones duras. Con esto se van a estrenar los nuevos miembros de Consejo y que vean que es difícil lo que se trata aquí.

Lic. Marco Camacho, puse en consideración esta normativa legal, por cuanto es del juzgado, pero Consejo Directivo va a asumir con responsabilidad, nos vamos a declarar en sesión permanente, espero poder solucionar este impase.

Dr. Ulices Barragán, entonces quedaría aprobado, que se devuelva a la facultad para que den la salida.

RCU - 08 - 2019 - 0117

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER A LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, EL INFORME REMITIDO POR LA COMISIÓN DESIGNADA PARA EL CASO DE LA SRTA. DIANA PAOLA GARCÍA NARANJO, PARA QUE EN BASE A LA NORMATIVA LEGAL, FORMULEN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, LA SOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CASO"

Se suspende la sesión, siendo las 13H00, para reanudarse a las 15H00.

Se reinstala el pleno del Consejo Universitario, a las 15H00, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Gina Acebo del Valle** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Henry Vallejo Ballesteros**, Representante de los Profesores; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Lic. Marco Camacho Escobar**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Maura Muñoz Naranjo**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Srta. Nayeli Cueva Cando**, Representante Estudiantil; **Srta. Grace Wilcaso Barragán**, Representante Estudiantil; **Sr. Cristian Chávez Carrera**, Representante Estudiantil; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaïbor Becerra**.

Ausentes: **Dr. Telmo Yánez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Dr. Juan Gaibor Chávez**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Lic. Rodrigo Monteros Montero**, Representante de los Empleados; **Ab. Nancy Solarte**, Procuradora.

INVITADOS: Ing. Arturo Rojas Sánchez, Presidente de la Asociación de Profesores.

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GÉNERO.

Por secretaría se da lectura a Oficio VRAI-UEB-CG-035-2019, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, en el que manifiesta: *“Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión de Género en sesión ordinaria No. 002-CG-U1513-2019,, realizada el día jueves 16 de mayo del 2019 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente TERCER PUNTO: Análisis y resolución del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Género:*

RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE COMISIÓN DE GÉNERO RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBAG7ÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GÉNERO”

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, se trata del primer debate, no sé si se hace observaciones o se deja para en el segundo debate hacer las observaciones del caso.

Dra. Araceli Lucio, este reglamento da respuesta a la operatividad del Estatuto de la UEB, a más de que se constituye un requerimiento de las autoridades superiores. Este es un primer paso en la conformación de la comisión de género, los artículos han sido traspolados del estatuto. No sé si se aprueba en primer debate y se pide también la opinión de la Comisión Administrativa.

Ing. Marco Lara, como este reglamento tiene que aprobarse en dos sesiones, determinaríamos que se apruebe en primer debate y que para el segundo debate se haga las observaciones.

Lic. Marco Camacho, completamente de acuerdo, al tratarse de primera instancia que nos dé la oportunidad de hacer las observaciones en segunda instancia.

RCU - 08 - 2019 - 0118

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GÉNERO; Y, REMITIR A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE”

37

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, UN REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES A LAS COMISIÓN ACADÉMICA Y COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Dr. Ulices Barragán, para la Comisión Administrativa un representante estudiantil con su respectivo alterno.

Sr. Cristian Chávez, en este punto, al ser representantes estudiantil y como lo dice el Estatuto, podemos designar a los estudiantes. Hemos realizado una plancha para poder determinar los representantes, pero nosotros solicitamos que se cambie en todas las comisiones a los estudiantes.

Ing. Marco Lara, estamos solicitando solo para conformar la Comisión Administrativa, de las otras comisiones ya están nombrados, además eso está en el orden del día, luego vendrán las representaciones de los estudiantes a pedido de ustedes.

Dr. Ulices Barragán, que se sugiera nombres por favor.

RCU - 08 - 2019 - 0119

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DESIGNAR UN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA; UN PROFESOR Y UN ESTUDIANTE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN ADMINISTRATIVA:

Sr. Joffre Santiago Castillo Villares - Principal,
Srta. Carmen Valeria Pacheco Cedeño - Suplente

COMISIÓN ACADÉMICA:

Representante de los Profesores

Lic. Martha López Quincha - Principal
Dr. Luis Villacis Monar - Suplente

Representante de los Estudiantes

Srta. Geraldine Yelena Bosquez vera - Principal
Sr. Pedro Daniel ramos García - Derecho

COMISIÓN INVESTIGACIÓN:

Representante de los Profesores

Dr. Favian Bayas Morejón - Principal

SESIÓN ORDINARIA (11), 06 DE AGOSTO, 2019

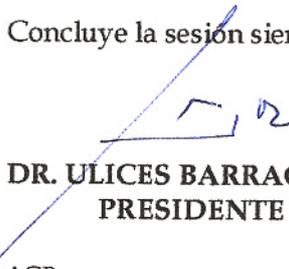
Lic. María Olalla García - Suplente

Representante de los Estudiantes

Sr. Anthony Coello - Principal

Srta. Génesis Torres - Suplente

Concluye la sesión siendo las 15:35 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE




ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL



AGB